

ella en la casa de sus amos para efectuar el robo que tenían concertado con los tres restantes.

Examinado el proceso instruido contra la Bernaola y el Cabezudo, y la pieza separada que se formó contra sus cómplices, por hallarse prófugos, resulta comprobado y justificado el hecho de que se hacía responsable á los primeros, y por el cual fueron condenados á muerte en garrote, cuya pena sufrieron el 17 de Junio del mismo año.

Oigamos, sin embargo, al fiscal de la nacion, porque conviene conocer la historia de este horrible crimen:

«En la madrugada del 28 de Marzo se cometió en la calle del Duque de Alba, núm. 26, cuarto 2.º, uno de los delitos más graves que registran los anales de la historia criminal.

»Hallándose D. Francisco de Paula Blasco y su esposa D.^a Ramona Pujol entregados tranquilamente al descanso, fueron bárbaramente acometidos en su propio lecho por su criada y cuatro facinerosos, los cuales, despues de haberlos atado, consumaron de la manera más alevosa el homicidio de D. Francisco, é intentado perpetrar igual crimen en la persona de dicha Doña Ramona, que gracias á la Providencia quedó frustrado, y sacando todo de su quicio, rompiendo puertas, baulles y cómodas y robando multitud de alhajas, ropas y dinero y cuantos objetos de valor se ofrecieron á su vista.

»Aterrados dos vecinos de la casa, en union de dos guardias urbanos, por los alaridos de la víctima que

pudo sobrevivir á tan desastroso cataclismo, y avisado igualmente el Juzgado de primera instancia, que con la mayor celeridad se presentó en el teatro del crimen, se apresuró á romper las ligaduras con que se hallaba atada, y la prestaron los auxilios que demandaba su aflictiva situacion.

»Reconocido por los facultativos el cadáver de su esposo, declararon que habia fallecido con motivo de la asfixia mecánica producida por la sofocacion que los asesinos le causaron, oprimiéndole fuertemente la garganta con un pañuelo é introduciéndole en la boca un grueso nudo de otro pañuelo que le ataron á la nuca, lo cual debió producirle una muerte instantánea, segun los mismos profesores han añadido en su segunda declaracion.

»Estos hechos, consignados en el proceso de una manera evidente, determinan el cuerpo del delito complejo de robo con homicidio, consumado en la persona del D. Francisco, y frustrado en la de su mujer D.^a Ramona, comprendido en los artículos 425 y 333, números primeros del Código penal.

»Grandes fueron los esfuerzos hechos por el Juzgado y el ministerio fiscal con el fin de averiguar quiénes fueron sus autores; y aún cuando las primeras investigaciones prestaron escasa luz para tan importante descubrimiento, los indicios adquiridos por el incansable celo de los encargados de la formacion del sumario fueron abriendo progresivamente paso á la verdad, hasta el punto de brillar hoy ésta con tanta pureza como la ley exige, para que el Tribunal pueda dictar un

fallo condenatorio con la más absoluta tranquilidad de conciencia.

»La Providencia divina, que vela siempre por el triunfo de la Justicia, salvó la vida de Doña Ramona Pujol en los momentos del crimen, para que ilustrase el ánimo del Juzgado y le designara el punto de partida de sus investigaciones; así fué que, al manifestar que su criada Dolores Bernaola habia sido la autora de los crímenes que se perseguian, acompañada de cuatro hombres desconocidos, fué ya posible dirigir con acierto la marcha del procedimiento, no sin tropezar con el obstáculo que ofrecia la circunstancia de haberse cambiado la Bernaola su verdadero nombre de Manuela por el de Dolores, con el punible designio de estorbar á la autoridad, eludiendo su persecucion, obstáculo que el que suscribe, mediante las noticias que cada doce horas le comunicaba el digno promotor fiscal y los adelantos y estado del sumario para recibir las oportunas instrucciones, pudo vencer, merced á una casualidad casi providencial, encontrando otro proceso en que figura incidentalmente esa funesta mujer, con sus señas particulares y biografía, que se apreciaron y comunicaron al expresado promotor, y á la autoridad gubernativa, en cuya virtud fué reducida á prision á los cuatro dias de cometido el crimen, hallando por este medio el Juzgado los elementos más concluyentes de prueba.

»Reconocida en el acto de su detencion por la viuda del desgraciado D. Francisco de Paula Blasco, no sólo insistió con firmeza en designarla como la autora de su desgracia, sino que observó un hecho escanda-

loso que constituia el más cínico desacato á la justicia, como era el de que las ropas con que iba vestida eran producto del crimen.

»En vano intentó justificarse ante tan terrible acusacion, que habian de ser corroboradas por multitud de indicios suficientes á producir el más seguro convencimiento de su delincuencia.

»El primero entre todos, á la altura en que se encuentra este proceso, fué la declaracion de Manuela Cabezudo, la cual manifestó conocer á la Bernaola y revelar el hecho importante de mantener relaciones amorosas con su hermano Ignacio Cabezudo, que es otro de los procesados de que más adelante se hablará, con quien habia vivido en la calle del Gobernador, núm. 18; pero el dia mismo de la consumacion del delito habian trasladado su habitacion á la calle de San Juan, núm. 42, suceso que por sí solo constituia otro indicio de criminalidad.

»Mandóse proceder al registro del cuarto, y en él se encontraron dos baules con gran parte de los objetos robados.

»Cada paso que se daba en el proceso atraia un convencimiento más de la delincuencia de Manuela Bernaola, y las personas á quienes ántes buscaba para que protegieran su criminal conducta son las primeras á rasgar el velo con que se pretende encubrir, demostrándola en toda su horrible desnudez.

»Examínense si no las declaraciones prestadas por su compañera y amiga María Belén Rodríguez, y se verá cuán cierto es este aserto.

»Despues de várias reticencias é inexactitudes en que incurrió esta procesada ocultando la verdad, temerosa de acusarse á sí misma, declaró haber andado en compañía de la Manuela la víspera de su prision, comiendo en la fonda de la Europa en celebridad, sin duda, del acontecimiento que tres dias ántes habia llenado de luto y espanto á una familia honrada, y durmiendo por la noche ambas en casa de la primera, acompañadas de sus queridos Mariano Lopez, procesado tambien, é Ignacio Cabezudo, con cuyo motivo oyó decir á la Manuela, no sólo que habia cometido la *barbaridad* de asesinar á su amo, haciendo poco ménos con su esposa, sino que sus compañeros lo habian sido el mencionado Ignacio, un tal Antonio, conocido por el *Fleo*, y el titulado Fonseca (a) el Pequeño, contra los cuales se sigue causa en pieza separada por estar ausentes.

»¿Cómo era posible, en vista de esta declaracion, corroborada por la que prestó Mariano Lopez, dudar ya de la delincuencia de Manuela Bernaola?

»Pero no son solos estos hechos los que lo demuestraban; la misma procesada lo confesó implícitamente en sus primeras declaraciones, mostrándose espantada de su conducta, aunque añadiendo que habia sido sorprendida por los bandidos que asaltaron la casa de sus amos, obligándola con amenazas de muerte á marchar en su compañía; invencion que destruyó despues la misma Bernaola en otra posterior declaracion, en que dijo que se habia salido voluntariamente de dicha casa, conviniendo tambien con la relacion hecha por María Belén Rodriguez, que ántes aseguró haber comido en

la fonda y andado junto con sus queridos todo el día y noche del 31.

»Tantas vacilaciones, inexactitudes y contrariedades, tal número de indicios robustos é independientes entre sí y relacionados íntimamente con el delito que motiva estas actuaciones, formaba ya una gran convicción de su gravísimo delito, formando los hechos una red, de la que le era imposible desenvolverse.

»En tal estado, el compañero principal de su delito; el que, obedeciendo á sus abominables sugerencias, se lanzó con ella á la perpetración del crimen, no pudiendo eludir la persecución de los agentes de la autoridad, fué aprehendido y entregado al tribunal para ser juzgado, desde cuyo momento se modificó la situación de la Bernaola, ejerciendo en ella una poderosa y terrible influencia, como luégo veremos.

»Ignacio Cabezudo, amante inseparable de la Manuela, es uno de los autores, y acaso el más principal del drama sangriento representado la mañana del 28 de Marzo en casa de D. Francisco de Paula Blasco.

»Nada importa que en los primeros momentos en que compareció ante el Juzgado, demostrando todo el desenfreno de sus pasiones, se presentara con la mayor altivez, ofendiendo la respetabilidad del Tribunal y negando la verdad de cuantos hechos le afectan.

»La justificación plena que de ellos existía ya en el proceso, le condenaba y atormentaba.

»¿Cómo era posible que se sostuviera por mucho tiempo negando su compañía en los días siguientes á

la perpetracion del crimen, su amistad y relaciones con María Belén Rodriguez y Manuela Bernaola, cuando ésta y su misma hermana Manuela Cabezudo lo aseguraban con tanta resolucion?

»¿Cómo habia de alejar de sí el terrible cargo de haberse encontrado los baules con los objetos robados en el cuarto que para habitar con su manceba Bernaola habia tomado la víspera del dia en que cometió el delito con el designio de sustraerse á las pesquisas de la autoridad?

»La declaracion del mozo de cuerda, Manuel Tuedo, que trasladó los muebles desde la calle del Gobernador á la de San Juan, lavó los suelos de ésta y vió entrar á Cabezudo acompañado de otro mozo, que conducia el otro baul que contenia el cuerpo del delito; el recibo de inquilinato de dicha habitacion puesto á su nombre, confirmado por el parte que su administrador dió al inspector de policía, y las manifestaciones hechas por Mariano Lopez y Aquilina García de haber regalado Cabezudo al primero una lujosa petaca y á la segunda un reloj de oro, procedente del robo de la casa de Blasco, cuyos objetos fueron reconocidos por su viuda, dejaban fuera de toda duda la no participacion directa é inmediata de aquél en el crimen.

»Gravísimos eran ya los cargos que convencian al procesado de su delincuencia; pero todavía se preparaba otro más terrible que no podria ménos de confundirle.

»Doña Ramona Pujol volvió á prestar otro servicio de la más alta importancia á la causa de la justicia:

ormóse rueda de presos, en la que fué incluido Cabe-
zudo; y áun cuando ántes de ser aprehendido procuró
desfigurarse quitándose el bigote que llevaba en el ac-
to de la consumacion del crimen, al examinar aquella
señora con su vista las personas que se le pusieron de
manifiesto detúvose ante Ignacio Cabezudo, designán-
dole por dos veces, asombrada de espanto y de dolor,
como uno de los autores del crimen, que más que nadie
deploraba, determinando la especial circunstancia de
haber sido quien la amenazaba para que no diera voces,
y por consiguiente el mismo que, segun su primera
declaracion (folio 6 vuelto), le introdujo el nudo del pa-
ñuelo en la boca que le sujetó á la nuca, miéntras la
Bernaola y otro le ataban de piés y manos.

»La conciencia de este delincuente no podia sopor-
tar el enorme peso de sus remordimientos, y recono-
ciendo, aunque tarde, la terrible situacion en que se
encontraba, buscó el único consuelo á que podia ape-
lar en la tierra, el de confesar su crimen ante el Juz-
gado.

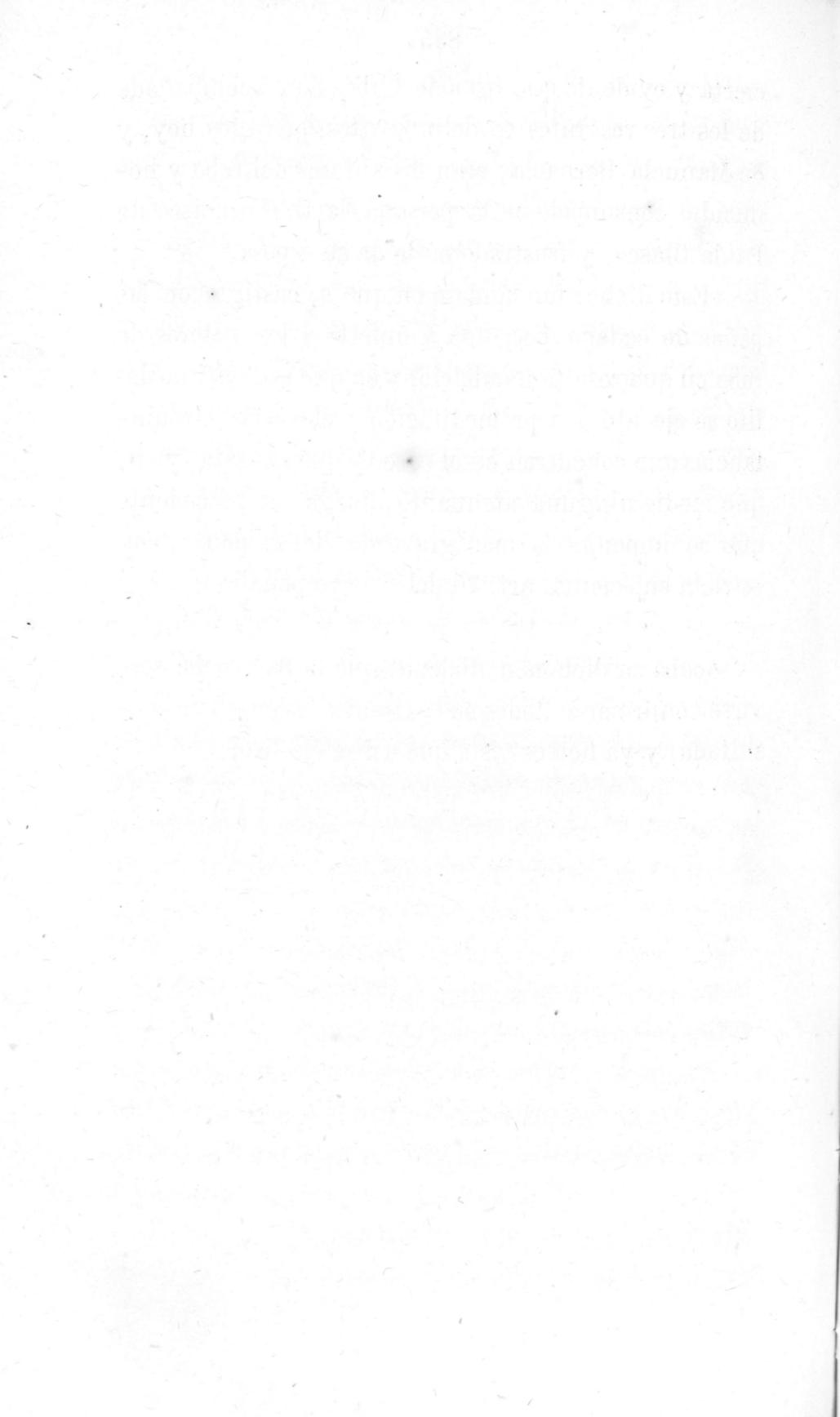
»Celebróse un careo con Manuela Bernaola, y si-
guiendo ésta el mismo camino que acababa de trazarle
su compañero, convino en todo lo por él manifestado,
añadiendo que fué seducida por Antonio (a) el Feo y
Fonseca, y que nunca creyó que pudiera haber ocurri-
do desgracia personal.

»Desde este momento, feliz para la causa de la jus-
ticia, quedó consignado en el proceso de la manera más

cierta y evidente que Ignacio Cabezudo, acompañado de los tres restantes co-delincuentes, prófugos hoy, y de Manuela Bernaola, eran los autores del robo y homicidio consumado en la persona de D. Francisco de Paula Blasco, y frustrado en la de su esposa.

»Esto dicho, fundándose en que se castiga con las penas de cadena perpetua á muerte á los autores de robo en que resulta homicidio, y en que este último delito se ejecutó con premeditacion y alevosía; circunstancias que concurren en el caso de que se trata, y sin que medie ninguna atenuante, juzga ser procedente que se imponga la más grave de dichas penas, con estricta sujecion al art. 70 del Código penal.»

Acaba su dictámen diciendo que la Sala debe servirse confirmar en todos sus extremos la sentencia consultada, y ya hemos visto que así se ejecutó.



1860.

NO HUBO AJUSTICIADOS.

CONCLUYE LA GUERRA DE ÁFRICA.

La reseña de este año comienza con el brillante hecho de armas de los Castillejos, en que D. Juan Prim se cubrió de gloria, no sólo venciendo á un enemigo poderoso que habia reconcentrado en aquel punto todas sus fuerzas, sino *enmendando la plana* al general en jefe, toda vez que, si hubiese hecho alto donde aquél le mandaba, hubiera perdido la batalla y hasta el último de los soldados.

Á tan notable victoria siguieron otras muchas, terminando la guerra el 25 de Marzo, con gran contentamiento de los marroquíes y gran pena de los españoles porque el ejército no habia clavado su bandera en las murallas de Tánger, manifestando ademas su disgusto porque el tratado de paz que se firmó le probaba lo infructuoso é ineficaz de aquella lucha.

Sólo una ventaja reportamos de ella: la consideracion con que desde entónces comenzaron á mirarnos las demas naciones, y de la que no sacamos todo el partido que debíamos por la ineptitud ó la torpeza de los mismos que habian contribuido á alcanzarla, y quizá por no cuidarse más que de su engrandecimiento personal, con menoscabo de la honra y de los intereses generales del país.

Veamos lo que á este propósito dice un historiador despues de examinar el tratado de paz:

«.....Una condicion nada más podia lisonjear nuestro orgullo: el emperador de Marruecos nos cedia una parte de su territorio, y se comprometia á hacer que sus súbditos respetasen las vidas y propiedades, los derechos de nuestros compatricios.

»Pero en realidad, ¿cuáles eran las ventajas que aquella sangrienta campaña reportara al país?

»Desolaciones y luto, lágrimas que dificilmente se enjugaron, y sangre derramada, que no se enjugará jamás.

»En pos de quijotescas aventuras nos lanzamos á la costa africana, como Francia lo habia hecho anteriormente en el territorio argelino, y continúa haciéndolo hoy mismo.

»Teníamos agravios que vengar; pero esos agravios existieron hasta entónces, y áun hoy son víctimas de ellos algunos de nuestros hermanos.

»Así terminó aquella guerra de cinco meses en que nuestro ejército, luchando, no sólo contra un enemigo valeroso, sino tambien contra las enfermedades y

las más crueles intemperies, se manifestó siempre esforzado, humano y paciente.

»La paz que le ponía fin era relativamente gloriosa, y presentaba sin duda algunas ventajas; pero esto no obstante, en los primeros momentos distó mucho de ser popular en España.

»Menguado epílogo de brillantes páginas fué llamada con cierto fundamento; y en efecto, al punto á que se elevaran el espíritu público y los preparativos bélicos, se asemejaba mucho á una decepcion.

»Y no sólo fué mirada con cierto descontento por el pueblo, sino que produjo por un momento una especie de crisis ministerial á consecuencia de las disposiciones de algunos ministros poco favorables á la misma.

»Sin embargo, á poco esta crisis se desvaneció por sí sola bajo la influencia de la reflexion; los hombres pensadores saludaron con alborozo el término de una guerra que nos costaba ya veinte mil hombres y dejaba la Península indefensa ante las complicaciones europeas y expuesta á disturbios interiores, y las impresiones públicas, por contradictorias que fuesen, acabaron por confundirse en un sentimiento comun de entusiasmo por el denodado ejército, el cual, á su regreso á España, fué recibido con pomposas fiestas en diferentes ciudades, y en especial en Madrid.»

Vamos á terminar esta reseña con la orden del dia que el general O'Donnell dirigió á las tropas en el momento de firmar los preliminares de la paz, porque de su contenido se desprende la comprobacion de las pe-

nalidades que sufrió nuestro ejército durante la campaña:

«Soldados: La campaña de Africa, que tanto ha elevado la gloria y el renombre del ejército español, ha terminado hoy; los resultados de la batalla del 23 han hecho conocer á los marroquíes que la lucha no era ya posible. Han pedido la paz, han aceptado las condiciones ántes rechazadas. Muley el Abbas, príncipe imperial y generalísimo, ha venido á nuestro campo á firmar las bases preliminares de ella.—Todas las dificultades que nos ha opuesto un país inhospitalario, sin caminos, sin poblacion, sin recursos de ninguna especie, en medio de uno de los más duros inviernos, y cuando el terrible azote del cólera venía á aumentar las penalidades y á disminuir nuestras filas, no han abatedo nuestra constancia, y os he encontrado siempre contentos y dispuestos á llenar la noble mision que la reina y la patria os habian confiado.—Esta queda cumplida. Dos batallas y veintitres combates, en que siempre habeis sido vencedores de un enemigo numeroso, valiente y fanático, tomándole su artillería, tiendas, municiones y bagajes, han vengado el ultraje hecho al pabellon español.—Las indemnizaciones que en terreno y en dinero se obliga á darnos el gobierno marroquí compensan los sacrificios que la patria ha hecho para vengar la ofensa recibida.—Soldados: siempre recordaré con noble orgullo los rasgos de valor y de heroismo de que he sido testigo, y en todos tiempos con-
tad con el sincero afecto de vuestro general en jefe.==
LEOPOLDO O'DONNELL.»

Apénas se habia firmado la paz, el bando carlista intentó un golpe de mano, confiado en que las tropas se hallaban distantes de la Península y no podrian socorrerla; pero sus cálculos se estrellaron ante la inexpugnable muralla de la opinion pública, teniendo que fugarse en una miserable tartana el primer caudillo de aquel ejército de sacristanes, y muriendo fusilado el segundo.

Una vez desbaratado el plan de los carlistas, más bien por el desprecio con que fué mirado en el país que por la fuerza de las armas, O'Donnell siguió al frente del gobierno, aunque rudamente combatido por las oposiciones, que, pasado el entusiasmo, habian comenzado á luchar nuevamente para derrocarlo.

La situacion política de España continuó, pues, siendo cada dia más insegura, agravándose unas veces por la desmedida ambicion de los gobernantes, y otras por la sistemática guerra de las oposiciones, que, á pesar de sus esfuerzos, no pudieron evitar que se devolviesen al infante D. Sebastian todos sus bienes y rentas y que se gravase ademas el presupuesto con los donativos hechos á la infanta nacida en Diciembre del año anterior.

Así terminó aquel año, que de todo tuvo menos de glorioso, engrandeciéndose los unos, gritando, llenos de envidia, los otros, y pugnando todos por sentarse en el festin del presupuesto.

1861.

NO HUBO AJUSTICIADOS.

CONTINUA LA DOMINACION DE O'DONNELL.

Uno de los acontecimientos más notables que tuvieron lugar en 1861 fué la concesion de un crédito de diez y seis millones para socorrer á los pueblos que más habian sufrido con las inundaciones, diciendo Calvo Asensio con este motivo:

«Aquí donde toda la vida está en el gobierno; cuando el fisco penetra dentro de la familia; cuando la contribucion de consumos se exige de la manera que todos saben; cuando todo depende del gobierno, ¿qué mucho que al gobierno se venga á pedir socorro?

»Se dirá: con qué se reparan esas calamidades?

»Yo contestaré que, si las necesidades eran tan imperiosas, lo primero que ha debido hacer el gobierno era tender su mano protectora.

»La ha tendido? No, señores; por fortuna la caridad del público abrió la mano para socorrer esas necesidades.

»En Zamora, Peleagonzalo, Aranda y otros puntos, la generosidad, el deseo de socorrer á sus hermanos se ha visto inmediatamente en accion.

Yo tengo la creencia de que, si los individuos que componen el ministerio, no como ministros, sino como particulares, hubieran empezado por abrir una suscripcion nacional, acaso sería doble de diez y seis millones lo que se hubiera reunido.....

»Pero qué va á suceder hoy? Las primeras necesidades no se socorren.

»Y la distribucion?

»El gobierno va á ser el árbitro: yo concedo al gobierno y sus delegados el mejor deseo del acierto; pero ni el gobierno ni sus delegados podrán eximirse de dañosas influencias..... el gobierno se empeña en que todos los que reciben socorro tengan que agradecersele.

Pero cuando el gobierno de ese modo lo absorbe todo qué resulta? la dictadura completa, y por remedio el sufrirla.»

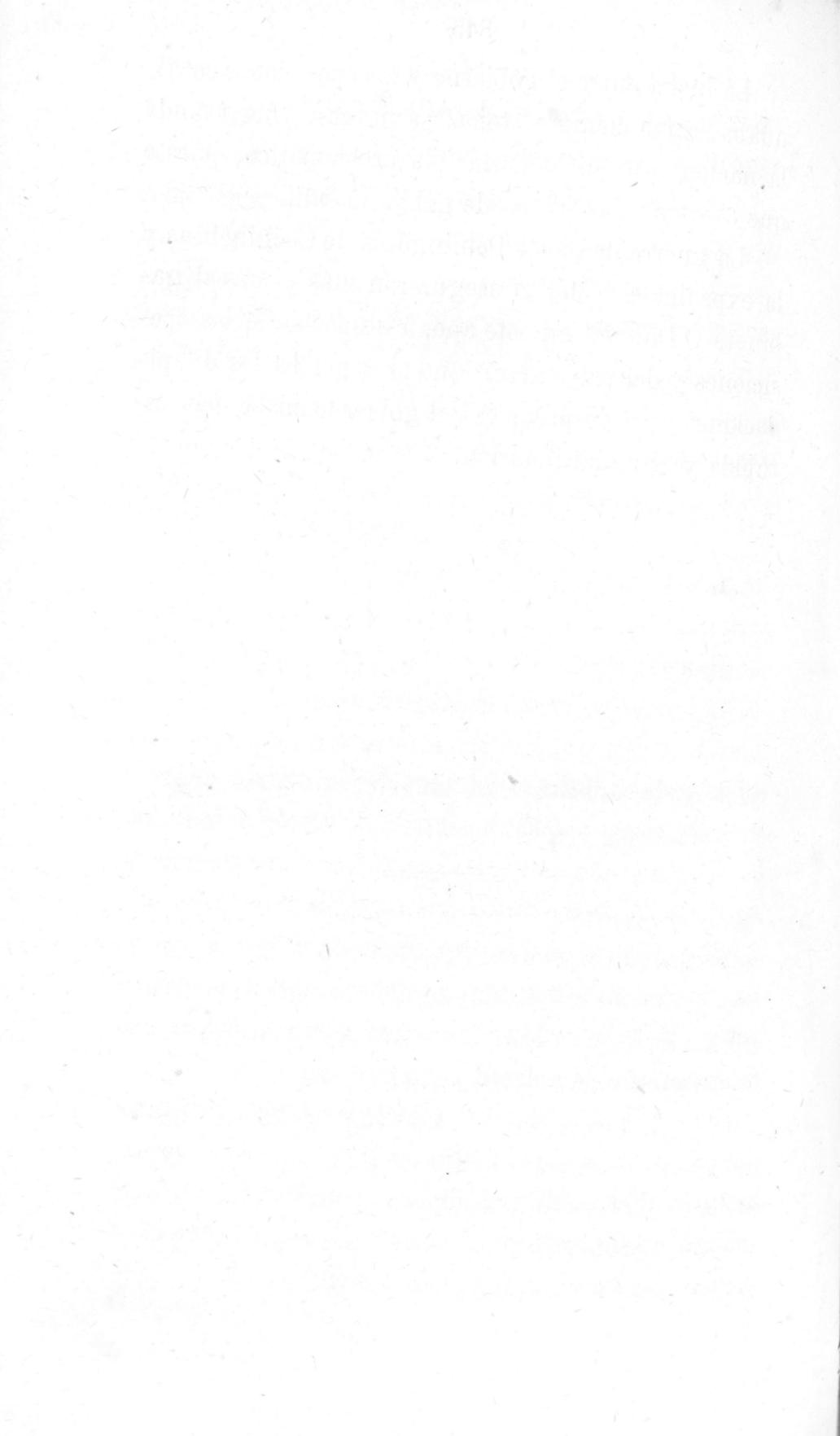
Al ardiente diputado progresista le contestó Don Práxedes Mateo Sagasta, al defender el dictámen, diciendo entre otras cosas:

«Los tiros del Sr. Calvo Asensio han pasado por muy encima del proyecto.»

Aprobado éste, los pueblos inundados vivieron llenos de esperanza por espacio de muchos meses, desvaneciéndola, por último, la triste realidad de un reparto egoista y arbitrario.

La lucha entre el gobierno y las oposiciones continuaba, como siempre, tenaz y vigorosa, observando la nación que su bienestar era problemático, puesto que con todas las formas de gobierno salía perdiendo.

La guerra de Santo Domingo, la de Cochinchina y la expedición á Méjico aseguraron más y más al gabinete O'Donnell en este año, á despecho de las oposiciones y del país entero, que presenciaba las dilapidaciones y los despilfarros del gobierno en la más estúpida y criminal inacción.



1862.

UN BANQUETE LIBERAL.—TRES AJUSTICIADOS.

I.

UN BANQUETE LIBERAL.

El reconocimiento del reino de Italia abrió las puertas del poder al bando moderado, á cuyo frente se hallaban Narvaez y Gonzalez Bravo, llenos de un furor absolutista digno del celeberrimo rey D. Fernando VII.

Los trabajos de este partido en contra de la libertad fueron tomando serias proporciones, y la nacion entera hubo de sentir una vez más el pesado yugo de la opresion y de la tiranía.

Sofocada la sublevacion de Loja por los genizaros del poder, Narvaez se aseguró algun tiempo, reemplazándole O'Donnell, en quienes parecia vinculado el mando, más bien por efecto de nuestro abandono que por los merecimientos de uno y otro.

En medio de tan opuestos y encontrados vaivenes, el partido progresista fué reorganizándose para prepararse tambien á la lucha, consiguiendo el comité central de Madrid un permiso especial para reunirse en los Campos Elíseos y celebrar *con un almuerzo* la nueva union del partido que tantas veces habia derramado su sangre por la libertad y el trono de su amada reina Doña Isabel II.

Reunido efectivamente el 20 de Diciembre, el entusiasmo traspasó los límites de la razon, pronunciándose *largos* discursos en que, á decir verdad, sobraron las amenazas tanto como faltó la lógica.

Despues de las protestas de patriotismo y los *bravos* de ordenanza, se levantó el Sr. Olózaga para *reasumir*, consiguiéndolo, aunque con gran trabajo, á pesar de su reconocido talento, y concluyendo con estas *sencillas y elocuentes* frases:

«El partido progresista jura no jurar al príncipe de Asturias.»

Los *amigos* del célebre orador abandonaron por fin el local, satisfechos de su obra y bendiciendo al general O'Donnell porque les habia permitido aquel *inocente* desahogo, miéntras que los moderados maldecian en silencio la pueril condescendencia del gobierno y juraban á su vez una guerra á muerte á cuantos no pensaban como ellos.

Con este acontecimiento, que forma época en los fastos del progresismo, terminó el año 1862, y con él las esperanzas de mejorar, atendido el estado á que nos habian reducido los desaciertos del gobierno.

II.

TRES AJUSTICIADOS.

Los propósitos de la administracion de justicia en pro de la humanidad se estrellaron este año en la más espantosa y criminal realidad.

El elemento militar luchó tambien con ella, sin poder contrarestarla, á pesar de los esfuerzos que hizo para impedir que los fusiles de la patria se confundiesen una vez más con el tornillo mecánico del verdugo.

Francisco Collado y Díaz, cabo segundo del regimiento infantería de Toledo, habia cometido un asesinato alevoso en la persona del subteniente de su regimiento D. Luis Iturralde, y la Ordenanza *no podia* tolerar este crimen sin desmembrar su prestigio.

Fatal verdad que los talentos de la generacion presente no han podido borrar de nuestra legislacion, obligándonos por el contrario á respetar disposiciones que atacan los más sagrados derechos del hombre.

¿Pero qué tiene de extraño que la ordenanza militar se mostrase inexorable con el cabo Collado, cuando la ley civil hacía lo mismo con otros dos hombres que tambien se habian separado del terreno legal?

.
¡No hay castigo que supla al de la pena de muerte! dicen sus partidarios.

Mentira!

La pena de muerte no es un castigo; es un asesi-

nato que la ley de las leyes rechaza por inmoral y por bárbaro.

Luego el verdadero castigo de un crimen puede hallarse fuera del cadalso.

Indudablemente.

Reflexionen sobre esto los que sostienen hoy la imposición de la pena de muerte, y no olviden que el negarlo es declararse impotentes para hallar el medio de reemplazarla con otra ménos repugnante y desde luego más humanitaria.

Dada la impotencia del legislador, la ley que trate de imponer á sus semejantes no puede ser justa.

Y dada la injusticia, el absurdo es el resultado.

Pero á qué seguir?

¿Acaso los legisladores no saben que así como se suprimió la Inquisición, sin la cual no podían gobernar los reyes absolutos, la pena de muerte puede suprimirse también?

¿Por qué, en vez de gastar el tiempo en vanas declamaciones, en ridículas alharacas de un estudiado patriotismo, no acuden en defensa de los fueros de la humanidad?

¿Cuándo acabarán de convencerse los llamados padres de la patria de que el verdugo no enseña á respetar la ley?

Suum cuique!—dijo el sabio.—Y nosotros repetimos con él:—Á cada uno lo suyo.

Y como la vida es la propiedad más legítima del hombre, nadie tiene derecho á despojarle de ella.

El cabo Collado olvidó esta gran máxima en un

momento de extravío, y para castigarle cometió la sociedad un doble crimen, olvidándola también, pero á sabiendas, en el pleno uso de su razón, y privándole de una propiedad que nadie puede indemnizar, repetimos, y ménos los que se consideran impotentes para evitar la repetición de crímenes con leyes sábias y previsoras.

Al infeliz Collado, pasado por las armas el 1.º de Abril de 1862, siguieron:

Jacinto Serrano Pascual (a) el *Carbonerín*, natural de Bustarviejo, provincia de Madrid, soltero, de 24 años, y *José Martínez Cánovas* (a) *Martineja*, natural de Leganés en la misma provincia, también soltero, de 32 años, preso el primero el 13 de Marzo del mismo año, y el segundo al día siguiente.

Procesados por la tentativa de robo con homicidio perpetrado en la persona de Marcelino García Menéndez, calle de la Esperancilla, núm. 3, la tarde del referido día 13, fueron condenados á muerte en garrote, cuya pena sufrieron el 12 de Abril siguiente.

El crimen cometido por estos desgraciados fué de esos que no pueden recordarse sin repugnancia, toda vez que á la idea de robo siguió la de asesinato con premeditación y ensañamiento.

No tenían disculpa, según la ley.

Su delito debía ser juzgado con todo el rigor de ella.

Pero cuál era este rigor?

El cadalso!....

La sangre de la víctima habia manchado la ropa de sus verdugos, y era preciso que la de éstos manchase las de la sociedad para dejarla un recuerdo que no aterra más que al hombre de bien.

Al criminal le es indiferente, porque, avezado al crimen, no le espanta un asesinato; por el contrario, se goza en él.

José Martínez, por ejemplo, subió al cadalso como un *valiente*, según habia prometido en la capilla.

No le espantaba, pues, la muerte, como no le espantó el verdugo.

—Adios, muchachos! —Hasta otro rato! —habia dicho al salir de la cárcel, dirigiéndose á los demas presos.

Esto dicen los valientes *de su clase* cuando salen al campo desafiados con otro hombre.

Y para Martineja, aquel era un desafío como tantos otros en que uno de los adversarios cuenta con todas las ventajas.

Quizá tenía el *convencimiento* de que iba á morir; pero no queria manifestarlo, porque esto, dado su *temple*, hubiera sido confesar que tenía miedo.

No era, pues, el castigo lo que Martineja sentia; era la vergüenza de que le tuviesen por cobarde.

Luego el castigo no existió para él.

La vindicta pública no debió quedar satisfecha.

Diremos más.

Cuando este desgraciado caminaba al suplicio, ni una sola vez se le vió mirar á los sacerdotes que le rodeaban, como no fuese para dirigirles algun insulto ó proferir alguna blasfemia.

En cambio iba saludando á voces á cuantas personas veía conocidas.

—Adios, señora Pepa!—¿Tambien usted ha venido á la romería?

—Que vaya bien! exclamó una de las veces incorporándose en la caballería que montaba y dirigiéndose á una pobre anciana que lloraba recostada en uno de los árboles del paseo que conduce al Campo de Guardias.

Cuando llegó al cadalso le ayudaron á bajar del burro, y comenzó á subir la fatal escalera con una seguridad increíble.

Estaba loco?

Nó.

Era un criminal.

Detenido en los primeros escalones y exhortado por el cura de San Millán para que se reconciliase, contestó que si era *de obligacion* lo haría, pero que no le *sobase* mucho.

Apénas hubo terminado aquella ceremonia se levantó, y, mirando al patíbulo, preguntó si su compañero estaba ya *en el otro barrio*.

La serenidad de D. Martin Merino era hija del convencimiento.

La de Martineja era cinismo.

Pero sigamos.

Rodeado por los sacerdotes, que se esforzaban por hacerle comprender la triste realidad de su posicion, subió al cadalso, y apénas vió al verdugo, le dijo:

—Hola, compadre! ¿Con que ahora nos vamos á entender los dos? Vaya, pues que nos dejen solos.

Viendo que no le hacian caso, y que, por el contrario, le dirigian palabras, que aparentaba no entender, pidió permiso para hablar al público, siéndole concedido, pero á condicion de hacerlo con la mesura y resignacion propia del que va á expiar su delito.

Así lo prometió, y, dirigiéndose á la espantada muchedumbre, exclamó:

«Hermanos: Voy á morir en el garrote por haber sido malo.—Mi compañero y yo matamos á un hombre porque no nos dejó robar á su amo; pero ya lo hicimos y no tiene remedio.—Por eso os pido perdon y os encargo que seais hombres de bien.—Vaya, quedad con Dios y pedidle que me perdone como yo perdono á los que me hayan querido mal.»

Volviéndose luégo al verdugo, le dijo:

—Vamos andando.

Y sentándose en el banquillo, se preparó á morir sin pronunciar ni una frase que indicara su arrepentimiento.

Poco despues rodeaba la argolla su garganta; pero sea que estuviese mal colocada, sea que el mecanismo de aquel instrumento no tuviese las condiciones necesarias para funcionar debidamente, fué preciso quitársela y subir el tornillo.

Colocada nuevamente, la cabeza del reo volvió á tomar la misma posicion irregular y violenta que la primera vez, imposibilitando la ejecucion.

La torpeza demostrada por el verdugo de Albacete, que fué el encargado de la ejecucion de aquellos reos, por hallarse enfermo el de Madrid, hizo que los sacer-